

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1934** *Orden JUS/217/2012, de 26 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santiago, a favor de doña María Gloria Bertolá Lomba.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santiago, a favor de doña María Gloria Bertolá Lomba, por fallecimiento de su madre, doña Gloria Lomba Bernaldo de Quirós.

Madrid, 26 de enero de 2012.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.